

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA VIGLIETI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en su domicilio principal, Carchi 609 y Primero de Mayo, Oficina No. 01, Planta Alta, ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía VIGLIETI S.A. con la siguiente comparecencia: La compañía LEXIS MANAGMENT INC. Representada por su Apoderada General, señora Yamile Galarza, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Patricia Izquierdo Quimi, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Martha Izquierdo Qumi, y como secretario de la misma, el Ab. Bolívar Pincay Rambay. Constatando el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación de los Balances y Estados Financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades para los accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- **PUNTO TRES:** Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2018.
- **PUNTO CUATRO:** Designación de Oficial de Cumplimiento según lo que establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 del 18 de Julio del 2014 la misma que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

Constatado el quórum legal, la señora Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la señora Patricia Izquierdo, en su calidad de Gerente General, para indicar que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, fueron enviados a cada uno de los accionistas con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, y estuvieron a disposición de los mismos en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

UNO-UNO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

UNO-DOS: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

Continuando con la Junta, el secretario de ésta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Conocer y Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. De acuerdo a los estados financieros presentados y aprobados por ésta junta, resulta una utilidad después de los pagos de ley de

USDS13.113,08 (TRECE MIL CIENTO TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS) y debido a la manifestación de todos los accionistas se dejara para próximas distribuciones.

DOS-UNO: APROBAR LA DECISION DE MANTENER LOS DIVIDENDOS DE ACCIONISTAS POR DISTRIBUIR EN EL PATRIMONIO.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2018.

TRES-UNO: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2018 A LA C.P.A. NINOSKA CARCHI CAÑOTE.

PUNTO CUATRO: Designación de Oficial de Cumplimiento según establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de Julio 18 del 2014 que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

4.1: EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECEN LA NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, POR UNANIMIDAD DECIDEN NOMBRAR COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AL SEÑOR ABOGADO BOLIVAR PINCAY RAMBAY.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas del 05 de Marzo del 2018. Firmando para constancia todos los presentes. f) p. LEXIS MANAGMENT INC.; f)Yamile Galarza- Apoderada General ;f) Patricia Izquierdo- Accionista.

CERTIFICO.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 05 de Marzo del 2018.



f) Ab. Bolivar Pincay Rambay.
Sectario Ad- Hoc de Junta